

### **MEDIDAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA**

La Generalitat Valenciana ha establecido las nuevas medidas para frenar la propagación del coronavirus. Entraron en vigor ayer y durarán hasta el día 24 de mayo. Entre las medidas más destacadas se incluyen:

**-Hostelería y restauración:** El aforo en el interior de los locales es del **50%** y en las **terrazas al aire libre** el aforo es del **100%**. El **horario de cierre** de estos establecimientos será a las **23.30 horas**. La ocupación de mesas será de máximo **10 personas por mesa** o agrupaciones de mesas. La distancia entre mesas será de 2 metros en el interior y 1,5 metros en terrazas exteriores. El consumo será siempre sentado en mesa. El uso de mascarilla será necesario cuando no se esté consumiendo.

**No queda permitido** en estos establecimientos, lo siguiente:

-El uso de la barra.

-Fumar, ni el uso de cualquier dispositivo de inhalación de tabaco, pipas de agua o asimilados incluidos cigarrillos electrónicos o vapeo en espacios al aire libre o cerrados.

-El baile, ni en interiores ni en exteriores.

Las actividades de restauración de **servicio a domicilio**, o de recogida de comida y/o bebida por la clientela en el establecimiento con cita previa, se podrá llevar a cabo durante el horario de apertura habitual del establecimiento.

**-Comercio:** Deberán limitar al **75 % el aforo total**.

-Limitación de **grupos en espacios públicos y privados:** En espacios de uso público, tanto cerrados como al aire libre, no se podrán formar grupos de más de **10 personas**, salvo que se trate de personas convivientes. En domicilios y espacios de uso privado, tanto en el interior como en el exterior, no se podrán formar grupos de más de 10 personas, salvo que se trate de personas convivientes y no más de dos núcleos de convivencia.

-Queda **autorizada la entrada y salida** del territorio de la Comunitat Valenciana.

**-Toque de queda:** de las **00.00 a las 6.00** horas.

En GRUPO ASESOR ROS trabajamos para ayudarles a superar esta situación de crisis, estamos a su disposición para cuantas consultas, aclaraciones y trámites precisen.

Elche, 10 de Mayo de 2021